

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **2498**

MELIPILLA,

23 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N° 8, de la Ley N° 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N° 44, de fecha 14 de octubre de 2014, del señor Alcalde I. Municipalidad de Melipilla;
- d) El Memorándum N° 496, de fecha 22 de octubre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas (S), y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Importadora Bilingual Limitada**, RUT N° 76.098.804-9, domiciliado en Avenida Vicuña Mackenna N° 1416, Piso 2, Comuna de Ñuñoa, Santiago, por la adquisición de 3 mesas de ajedrez de madera, de 100 cm. de largo x 60 cm. de ancho, contorno de la mesa redonda y recubierta con goma, el tablero debe ser de 53 cm., casilla de 5,5 cm. con patas plegables y metálicas de dimensiones de 80 x 47,5 cm., espesor de 3 cm., debe incluir juego de piezas de ajedrez con altura de Rey de 9,5 cm. y bolsa para guardar las piezas, las cuales serán entregadas al Colegio Jaime Larraín, el valor total de las 3 mesas es de \$368.700.- (trescientos sesenta y ocho mil setecientos pesos) IVA incluido:

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el señor Alcalde o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGMABS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA